

de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «IBM Business Consulting Services, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Isabel Lledó Bolado y José Pedreira Gutiérrez.—El Administrador único de «IBM Global Services España, Sociedad Anónima», «Corporación IBM España, Sociedad Anónima», representada por Juan Antonio Zufiria Zatarain.—55.762. 2.ª 24-12-2002

IMCAVI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, en euros:

	Euros
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-60.101,21
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—Antonio Casas Bascaña, el Liquidador.—55.149.

IMEPRO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley Sociedades Anónimas, y 247 del Reglamento Registro Mercantil, se hace público que, mediante acuerdo adoptado en Junta Universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha 31 de Octubre de 2002, se acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo, a dicha fecha, ni acreedores, ni en su contra deudas y obligaciones, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes los Balances inicial y final de la liquidación, por lo que, tras presentar dicho Balance, en unión del informe sobre operaciones de liquidación y proyecto de división, el Balance final de liquidación de la sociedad ha sido aprobado y ha quedado establecido de la siguiente manera:

Balance final de liquidación cerrado a 30 de octubre del 2002:

	Euros
Activo:	
Acc. desemb. pdes.	45.075,91
Pdas. y ganancias	601,01
Tesorería	14.424,29
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

León, 11 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Daniel Domínguez Nespereira.—55.135.

INDUSTRIAS CAFETALES HISPANOAMERICANAS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

GRINVER, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)

Escisión parcial de la sociedad «Industrias Cafetales Hispanoamericanas, S. A.», en favor de la sociedad beneficiaria «Grinver, S. L.»

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Industrias Cafetales Hispanoamericanas, S. A.» (sociedad escindida), y «Grinver, S. L.» (Sociedad beneficiaria), celebradas ambas el cinco de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Industrias Cafetales Hispanoamericanas, S. A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en una unidad económica autónoma de carácter financiero, (participaciones en la entidad «Tebanar, S. L.»), traspasándola en bloque a «Grinver, S. L.», todo ello en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 29/11/2002.

«Industrias Cafetales Hispanoamericanas, S. A.», optó por la disminución patrimonial mediante la reducción de reservas de libre disposición, sin reducir de este modo, su capital social. Por su parte, «Grinver, S. L.», sociedad beneficiaria, optó por no aumentar su capital social y dotar una cuenta de reserva especial de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades implicadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de situación cerrados el 30/06/2002 de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—Los Presidentes del Consejo de Administración de cada una de las Sociedades intervinientes, Antonio Estopa Vidal y Jesús Antonio Gotor Baquedano.—55.398. 1.ª 24-12-2002

INFRAESTRUCTURAS, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se pone en público conocimiento que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 12 de junio de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Tesorería	589
Deudores (socios)	949.500
Total Activo	8.450.089
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultados de ejer. anteriores	(1.549.911)
Total Pasivo	8.450.089

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Juan Manuel Cabrera.—55.349.

INTERACTIVE PROPERTY DEVELOPMENT, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 30 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediese, el día siguiente, a la misma hora, a celebrar en la localidad de Muchamiel (Alicante), urbanización Bonalba, edificio «Las Torres», bloque 7, 1.º A.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Muchamiel (Alicante), 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores mancomunados, Robert Florin y Sylviane Geerts.—56.129.

INTERNATIONAL FLIGHTS NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de febrero de 2003, a las once horas, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Reelección de cargos. Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Delegación en los Administradores para la formalización del acuerdo adoptado.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios, José Alfonso Martínez de Andrés y Alejandro García Delgado.—55.166.

INTRA HISPANO RENTING S. A.

Don Eduardo Navarro Benito, Administrador único de la sociedad mercantil «Intra Hispano Renting Sociedad Anónima», de duración indefinida, con domicilio social en Zaragoza, calle Alfonso I, número 36-38, 1.º E, CIF: A-50855139, convoca a los accionistas de la indicada sociedad a la Junta general que tendrá lugar en Zaragoza en su domicilio social el próximo día 15 de enero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria. Y el día 16 de enero de 2003, a las doce horas, en segunda convocatoria, si fuere precisa, e igualmente en el domicilio social para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la renuncia presentada con carácter irrevocable del actual Administrador único de la sociedad y, en consecuencia, aprobar su cese.

Segundo.—Acordar el nombramiento de nuevo Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Apoderar al Administrador único de la sociedad, para comparecer ante Notario de su elección en orden a que proceda a rectificar la escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza don José Luis Merino y Hernández, el día 2 de febrero de 2002 y bajo el número 276 de su protocolo; en la cual se cometió el error de declarar a esta sociedad Unipersonal, cuando en dicha fecha y en la actualidad su capital social representado por acciones nominativas se encuentra en poder y bajo el dominio de más de un solo socio. Cuidando de que dicha rectificación sea inscrita en el Registro Mercantil. De ahí se faculte ampliamente a dicho Administrador social a los efectos de que pueda realizar cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias e indique el señor Registrador mercantil, en

orden a conseguir la inscripción de la citada escritura rectificadora.

Cuarto.—A poderar al Administrador único de la sociedad, para comparecer ante Notario de su elección, en orden a elevar a público los acuerdos tomados consecuencia de esta Junta general susceptibles de inscripción registral; pudiendo realizar cuantas escrituras aclaratorias y subsanatorias sean necesarias por indicación del Registrador mercantil, en orden a conseguir la inscripción registral de los señalados acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita la información que les reconoce la Ley, respecto de los puntos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Eduardo Navarro Benito.—56.114.

INVERSIONES A.D., SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Josep Bosch Sayols, con documento nacional de identidad 40.227.222 Administrador único de la compañía mercantil «Inversiones A.D., Sociedad Anónima», domiciliada en 14457 Riudellots de la Selva (Girona), calle Mas Vila del Polígono Industrial Girona, con número de identificación fiscal número B 17237389, hago saber, a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta universal y extraordinaria de socios celebrada en fecha 29 de noviembre de 2002 se han adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad en la suma de 128.235,96 euros, con la finalidad de devolver aportaciones. La reducción del capital se realiza mediante la siguiente fórmula:

1.1 Amortización total de las acciones número 5, titularidad del socio «AD Herma Grup, Sociedad Limitada» y de las acciones número 13 y número 32, ambas titularidad del socio Regenauto (Rioja), acuerdo adoptado, además, con el acuerdo unánime de los accionistas afectados en votación separada.

1.2 Reducción del valor nominal del resto de acciones de la sociedad en la suma de 2.585,38 euros por acción, pasando, por tanto, su valor nominal de 9.135,38 euros a 6.550 euros que será la nueva cifra del valor nominal de las acciones sociales.

Como consecuencia de la amortización de las acciones número 5, número 13 y número 32 se renumeran las acciones de la entidad en los siguientes términos:

Las acciones número 6 a número 12 pasan a ser las acciones número 5 a número 11.

Las acciones número 14 a número 31 pasan a ser las acciones número 12 a número 29.

Las acciones número 33 a número 42 pasan a ser las acciones número 29 a número 39.

Con la reducción de la suma de 128.235,96 euros el capital social de la entidad pasa de 383.685,96 euros a 255.450 euros, representado por 39 acciones de 6.550 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del 1 al 39, ambos inclusive.

Segundo.—Modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales, dándole una nueva redacción derivada de la reducción de capital, en los siguientes términos:

Artículo 6. El capital social se fija en la cantidad de doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta euros. Estará representado por treinta y nueve acciones de seis mil quinientos cincuenta euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 39, ambos inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción de capital se distribuirá la total cantidad de 138.770,07 euros de la siguiente forma:

Al accionista «AD Herma Grup, Sociedad Limitada», por la amortización de la acción número 5, la suma total de 12.140,44 euros que se corresponden a la devolución del valor nominal de la acción (9.135,38 euros) y a la devolución de un importe equivalente a la prima de emisión en su día abonada por dicha acción (3.005,06 euros), cantidad ésta última que se abonará con cargo a reservas voluntarias de la sociedad.

Al accionista Regenauto (Rioja), por la amortización de las acciones número 13 y número 32, la suma total de 25.799,81 euros que se corresponden a la devolución del valor nominal de las 2 acciones (18.270,76 euros) y a la devolución de un importe equivalente a las primas de emisión en su día abonadas por las mismas (7.529,05 euros), cantidad ésta última que se abonará con cargo a reservas voluntarias de la sociedad.

El acuerdo de reembolso de las anteriores cantidades ha sido adoptado, además, con el acuerdo unánime de los accionistas afectados en votación separada.

Al resto de accionistas se distribuirá la suma de 100.829,82 euros en la misma proporción que han sufrido la reducción del valor nominal de sus acciones, es decir, a razón 2.585,38 euros por cada acción de las que sean titulares.

El acuerdo de reducción de capital se ejecuta en este mismo acto haciéndose entrega a los accionistas de las cantidades acordadas en los párrafos anteriores.

Riudellots de la Selva, 10 de diciembre de 2002.—Josep Bosch Sayols, Administrador único.—55.686.

JOSMAR 2000, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

IRIRE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que el socio único y la Junta general, respectivamente, de «Josmar 2000, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal e «Irire Inversiones, Sociedad Limitada» acordaron la escisión parcial de la primera de las citadas sociedades, siendo la segunda la sociedad beneficiaria de dicha escisión parcial.

Las mencionadas decisiones y acuerdos de escisión parcial fueron adoptados el día 13 de diciembre de 2002, en los términos previstos en el proyecto conjunto de escisión parcial y fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión parcial de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—María Victoria Ortiz García-Vao, en su condición de representante de «Irire Inversiones, Sociedad Limitada», Administrador único de «Josmar 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Administrador único de «Irire Inversiones, Sociedad Limitada».—55.502. 1.ª 24-12-2002

LERMONT PLASTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de 12 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social en la suma de 150.000 €, amortizando 750 acciones y abonando al accionista afectado la total suma de 392.000 euros.

Barcelona, 15 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Bori Soucheiron.—55.360.

LEVANTE MOTOR, S. A.

La Junta general universal de la sociedad «Levante Motor, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona el 18 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la reducción del capital social en 18,64 euros con objeto de redondear en euros el valor nominal de las acciones, destinándose su importe a reserva indisponible. Tras la reducción, el capital social queda fijado en 925.540 euros.

Valencia, 18 de noviembre de 2002.—Jesús Cano Sánchez (Director-Gerente).—55.120.

MANUEL REVERT Y CÍA., S. A.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Manuel Revert y Cia., Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 5 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad, en la cantidad de 6.010,00 euros, mediante la amortización de 40 acciones, las números 1.097 al 1.136, ambas inclusive, con lo que el capital social quedará en la cifra de 271.802,25 euros.

Agullent, 6 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Ramón Revert Sempere.—55.210.

MARÍTIMA VALENCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES FUENTE, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido es el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Marítima Valenciana, Sociedad Anónima» y «Transportes Fuente, Sociedad Limitada» aprobaron por unanimidad en sus respectivas reuniones de 10 de octubre de 2002, la fusión por absorción de la sociedad «Transportes Fuente, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad «Marítima Valenciana, Sociedad Anónima», con extinción, por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque a título universal, de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 10 de diciembre de 2002, y con el Balance de Fusión cerrado a 31 de julio de 2002.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas por la absorbente a efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003.

Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con lo previsto en los artículos 249 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe canje alguno de las acciones ni aumento de capital social en la sociedad absorbente, ni tampoco ha sido necesaria la elaboración de informe de los Administradores y de experto independiente sobre el proyecto de fusión.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos